JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	NATALIA BUSTACARA SANTAMARIA
DEMANDADO:	FAIVER ANDRES CALDERON MUÑOZ
RADICACIÓN:	2023-00502
PROVIDENCIA:	N° 3508
ASUNTO:	**DECRETA PRUEBAS - FECHA ART. 392 (7/feb./2024)**

Se aprecia notificación electrónica realizada a la curadora del demandado el 25 de septiembre de 2023, quien presento contestación en termino el 2 de octubre de la anualidad. Por consiguiente, continuando con el trámite procesal, se dispone:

PRIMERO: Tener por notificado a la curadora del demandado desde el 25 de septiembre 2023, quien presento contestación el 2 de octubre de 2023.

SEGUNDO: DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte del demandante:

- ✓ **DOCUMENTAL:** Se tendrá en cuenta los enlistados en el escrito de demanda y que a su verificación obren en el expediente, los cuales se apreciarán en su oportunidad, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.

- ✓ **TESTIMONIAL:** Oír en audiencia a:

  - MARÍA EUGENIA SANTAMARÍA RODRÍGUEZ.
  - GUSTAVO ADOLFO CHIGUASUQUE DAZA.
  - JAIME BUSTACARA LARGO.
  - LAURA VALENTINA BUSTACARA SANTAMARIA.
  - DIEGO ROLANDO BUSTACARA SANTAMARIA.

- ✓ Se **NIEGA** el interrogatorio de parte, como quiera que no fue posible la comparecencia del demandado al proceso.

b. Por parte de la curadora: Las aportadas en el proceso.

c. De oficio:

- ✓ **ENTREVISTA:** Del menor DAVID SANTIAGO CALDERON BUSTACARA, para lo cual deberá citarse al defensor de familia adscrito al despacho.

TERCERO: SEÑALAR el miércoles, **siete (7) de febrero del año 2024 a las 2:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

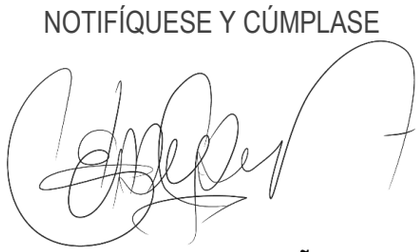

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 14 de noviembre de 2023**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 48***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA